Periodo Medio de Pago a proveedores del ejercicio 2025

En cumplimiento del deber de información recogido en la normativa de aplicación[1], se facilitan a continuación los siguientes datos:

El periodo medio de pago a proveedores de Comercial Iberoamericana de Servicios, S.A., durante el ejercicio 2025, es de 10,64 días. Este periodo se encuentra por debajo del máximo legal establecido en la *"Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales".*

En el año 2025, Comercial Iberoamericana de Servicios, S.A. ha pagado un total de 6.467 facturas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, lo que supone un 96,13% sobre el total de facturas abonadas en el ejercicio a sus proveedores. En términos de volumen monetario, el importe pagado en el ejercicio en un plazo inferior al máximo legal asciende a 35.490,23 miles de euros, es decir, un 98,58% sobre el volumen total de pagos realizados.

[1] Disposición Final Segunda de la *Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo*, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sobre medidas de lucha contra la morosidad.

-Art. 9.2. de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio.